



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA

Rancagua, 24 de Junio de 2019

El 24 de junio de 2019 tiene lugar la segunda sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Colchagua. La sesión inicia a las 11:40 horas en edificio de la Dirección provincial de educación de Colchagua; con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

	Nombre	Estamento
Asistentes	Fabiola Mira Mira	Representante CPMA
	Claudio Becerra Becerra	Representante CPMA
	Germán Muñoz Castillo	Representante de los alcaldes
	Luis Arechavala Leiva	Representante de los alcaldes
	Manuel Uribe Valderrama	Representante del gobierno regional
	Manuel Olmos Muñoz	Representante del gobierno regional
	Jeannette Allende Andía	Representante de la DEP
	Alana Bruce	Representante de la DEP

	Nombre	Encima
Ausentes		

ORDEN DEL DÍA

Tema 1: Comentarios generales primera sesión.

Tema 2: Revisión propuesta de perfil de cargo Director Ejecutivo.



DESARROLLO:

- Al inicio de la sesión se presenta el director provincial de educación, don Alejandro Riquelme quien da la bienvenida a los integrantes del Comité Directivo y se pone a disposición para lo que se necesite.
- Presidente del comité plantea a sus integrantes establecer los criterios para convocar a las reuniones, antes de entrar en materia de revisión del perfil del Director Ejecutivo del Servicio local de Colchagua. Los integrantes del comité plantean que las reuniones irán surgiendo en la medida que existan temas importantes que atender.

Revisión elementos del perfil Director Ejecutivo

- Los integrantes del comité directivo hacen observaciones del documento del perfil: plantean aumentar la cantidad de semestres en la formación académica (10), considerar un postítulo con especialidad en administración, importante manejo de habilidades blandas para liderar la gestión del servicio local; no es suficiente que el futuro Director ejecutivo domine sólo conocimientos técnicos.
- Se incorpora Alan Bruce y refuerza aspectos relevantes de la definición del perfil del director ejecutivo y el convenio de gestión.
- Los representantes de los apoderados manifiestan su inquietud de tener inferioridad numérica en temas que el Comité pueda diferir con ellos, para una eventual votación dado que ellos no tienen vinculación con algún partido político. Los representantes de los alcaldes y gobierno regional manifiestan que su motivación es trabajar en pro de mejorar la calidad de la educación pública y no atender situaciones que puedan ser de intereses políticos personales.

Comentarios del perfil

- Se aprueba punto 1 referente a la misión del cargo.
- Se agregan elementos para completar la idea en los puntos 1, 3 y 5 de las funciones estratégicas

Acuerdos

- Comité Directivo acuerda reunirse lunes 01 de julio más temprano para aprovechar mejor el tiempo y terminar perfil oportunamente. La reunión se realizará en Deprov entre las 10:00 y 13:00 horas.
- Se enviará por correo al Comité directivo los elementos del convenio de gestión para que los revisen en la semana y puedan trabajar en ello en la próxima reunión, apenas terminen el perfil.



La sesión se levanta a las 13:36 horas.

Firman en acuerdo:

Nombre: Fabiola Mira Mira
Estamento: Representante CPMA
Institución: Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos de San Fernando

Nombre: Claudio Becerra Becerra
Estamento: Representante CPMA
Institución: Colegio La Tuna de Placilla

Nombre: Germán Muñoz Castillo
Estamento: Representante alcaldes
Institución: Ilustre Municipalidad de Nancagua

Nombre: Luis Arechavala Leiva
Estamento: Representante alcaldes-Presidente Comité Directivo
Institución: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo

Nombre: Manuel Uribe Valderrama
Estamento: ~~Representante Gobierno regional~~
Institución: Director de Gestión Corporativa corporación de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua



Nombre: Manuel Olmos Muñoz
Estamento: Representante Gobierno regional
Institución: Rector IP-CFT Santo Tomás Sede Rancagua.

Nombre: Jeannette Allende Andía
Secretario de Acta
Dirección de Educación Pública